MOTO CLUB REGINENSE

www.motoclubreginense.com.ar
motoclubreginense@motoclubreginense.com.ar
Teléfono: 0298 - 154310219

ANEXO 1 / 2026

Villa Regina 14 enero 2025

MODIFICACION REGLAMENTO TECNICO CATEGORIA "INTERNACIONAL"

La Comisión Directiva del Moto Club Reginense informa que se modifica el Punto A del Reglamento Técnico de la Categoría Internacional.
Su implementación será desde la 1° fecha del Campeonato Nocturno 2026

Los cambios realizados se remarcan en color rojo

A) MOTORES PERMITIDOS
Los motores permitidos para competir deberán ser importados de dos tiempos que vengan montados de fábrica en motocicletas tipo cross en las marcas Honda, Suzuki, Kawasaki, Yamaha, KTM, TM y **GAS GAS.** Siendo la cilindrada máxima permitida 127cc
No se permite el uso de válvulas electrónicas

Comisión Directiva Moto Club Reginense